

Uno de los problemas más perjudiciales en México, lo es la carencia de una política salarial que garantice condiciones para una vida honrosa de los trabajadores.

Por ello, en Coparmex estamos convencidos que **se requiere un cambio normativo de gran calado para dar vida a una nueva cultura salarial a nivel nacional.**

Desde diciembre del 1982 a la fecha, el Salario Mínimo General en México se redujo en términos reales en un 55%. Actualmente, y a pesar de los dos incrementos más recientes, solo alcanza a cubrir el 89% de la canasta alimentaria y no alimentaria de acuerdo a cifras de CONEVAL, es decir, se ubica por debajo de la línea de bienestar.

En términos internacionales, el salario mínimo mexicano es uno de los más bajos. Tan solo por referir nuestro entorno regional, en Latinoamérica, sólo es superior al nivel salarial de Cuba y Venezuela. De hecho, el promedio en la región es de 335 dólares mensuales, mientras que en México es de solo 142 dólares. Esa brecha salarial limita el desarrollo del País.

Para revertir esta situación, una de las propuestas que se han discutido recientemente en el Poder Legislativo, es la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI).

La CONASAMI es un órgano técnico de carácter tripartita, que tiene como encomienda determinar el salario mínimo con base en las condiciones económicas nacionales e internacionales, procurando la calidad de vida de las familias de los trabajadores asalariados.

Sin embargo, desde la perspectiva de COPARMEX, el mandato legal y la realidad operacional de la CONASAMI ya no responde a las necesidades del país en materia de política salarial.

La CONASAMI tiene un mandato limitado, y no tiene la capacidad legal para definir y administrar una estrategia amplia de remuneraciones para el País, que vaya mucho más allá de la fijación de los salarios mínimos.

Hoy es el momento coyuntural para transformar la CONASAMI, en una institución que esté a la altura de los desafíos que enfrenta México.

La propuesta de la COPARMEX es convertir la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) en la Comisión Nacional de Remuneraciones (CONARE), que cuente con un mandato ampliado, para desarrollar y administrar la política nacional de remuneraciones.

Nuestra propuesta va de la mano con mejores prácticas fijadas por otros gobiernos en Latinoamérica.

En Perú por ejemplo, la institución encargada de fijar el salario mínimo es el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE). Contrario a la CONASAMI, este Consejo tiene una mayor capacidad para controlar la política salarial, pues regula la concertación de políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y capacitación laboral, así como la promoción de la protección social.

De igual manera, la Comisión Permanente de Políticas Salariales y Laborales de Colombia, tiene un mandato más amplio. Esta comisión está encargada de fomentar las buenas relaciones laborales, así como de fijar la política salarial y laboral en convenio con representantes patronales y de los trabajadores.

Coparmex propone que la nueva CONARE vaya más allá de solo fijar el salario mínimo general y los salarios mínimos profesionales.

Que tenga múltiples atribuciones que vayan desde la elaboración de políticas salariales y de prestaciones de largo plazo, hasta el desarrollo de propuestas de políticas tributarias que potencien el poder adquisitivo de los trabajadores.

Estimamos que la CONARE debe ser un órgano tripartito, colegiado, en el cual se desarrolle una política salarial que tome en cuenta diferentes puntos de vista. Es decir, que esté integrada por una Dirección General, y por representantes del gobierno, patronales y de los trabajadores.

Así mismo, consideramos pertinente que tenga objetivos de corte transversal en manera salarial. Esto es, una comisión más ambiciosa que pueda dar cumplimiento efectivo al mandato constitucional de garantizar un salario digno para los trabajadores.

De igual forma, es relevante que la CONARE considere que la remuneración total de los trabajadores y las condiciones laborales exceden el ámbito salarial pues implican también prestaciones.

En ese contexto, proponemos un órgano consultivo con participación honoraria de representantes de la SHCP, el SAT, CONEVAL, BANXICO, INEGI, el IMSS, INFONAVIT, INFONACOT y CONSAR, que se conviertan en entes de esta reingeniería de la compensación laboral, más allá del salario.

Ahora bien, para que estas políticas se lleven a cabo de manera responsable y factible, es importante que la CONARE cuente con un grupo de expertos que apoyen permanentemente el desarrollo de insumos y análisis para determinar la política salarial con base en criterios técnicos. La justicia social no está peleada con la técnica, y el mandato de la comisión debe ser armonizar ambos objetivos.

Tenemos que pensar que el salario mínimo mexicano debe ser un elemento de competitividad en términos nacionales e internacionales, pero que eso de ninguna manera pueda significar la precarización permanente del trabajo.

El desarrollo de nuestro país depende del fortalecimiento de las capacidades productivas de los trabajadores. No podemos exigir un desempeño destacado si no proveemos las condiciones dignas para su desarrollo.

Por eso proponemos que la CONARE asuma la responsabilidad de analizar las remuneraciones de manera transversal y prospectiva.

Necesitamos repensar la política salarial, desde todos los ángulos y experiencias.

Nuestra propuesta ampliaría las facultades y capacidades que hoy ostenta la CONASAMI, y garantizaría nuestra competitividad internacional, con base en criterios éticos y técnicos en beneficio de los trabajadores.

En un contexto de profundas transformaciones institucionales como el que México está atravesando, es momento de apoyar al sector más amplio de nuestras capacidades productivas: a los trabajadores.

Desde COPARMEX, hacemos el compromiso de participar con este objetivo desde el sector patronal y esperamos que nuestra propuesta sea tomada en cuenta y discutida responsablemente.